



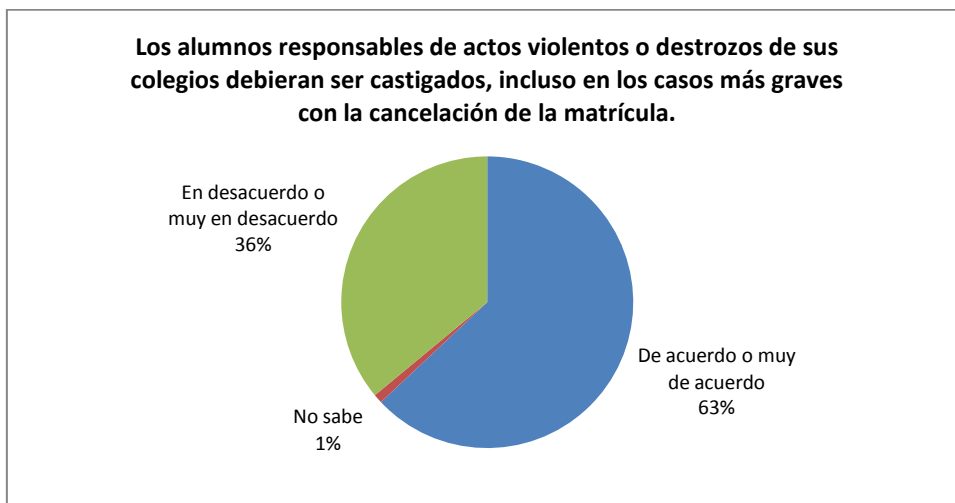
## **ENCUESTA LYD EDUCACIÓN: 79% DE LOS ENCUESTADOS SE DECLARA A FAVOR DE EVALUAR A PROFESORES Y QUE SUELDO DEPENDA DE SUS RESULTADOS**

**Frente a la posibilidad actual de que los directores despidan al 5% de sus profesores mal evaluados, el 7% señaló estar de acuerdo, el 20% cree que se debiera subir esta cuota a un 20% ó 30%, el 37% cree que no debe haber un límite, pues todos los profesores mal evaluados deberían poder ser despedidos, y un 34% señaló que el 5% es excesivo, pues se presta para la existencia de despidos arbitrarios.**

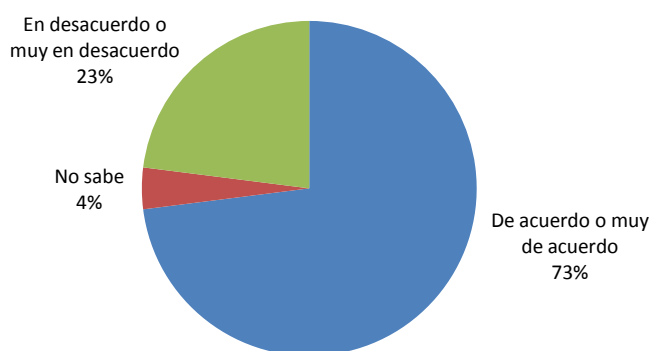
Comenzó el año escolar, y junto con eso el Ministerio de Educación envió el proyecto de ley que pretende modificar el Estatuto Docente. LyD realizó una encuesta con el fin de recoger las opiniones de los padres sobre las consecuencias de las movilizaciones del año pasado y sobre las modificaciones que plantea el nuevo proyecto de ley sobre el trabajo de los docentes.

En lo que respecta a las movilizaciones, un 67% de los encuestados con hijos en edad escolar, cree que éstas fueron un medio apropiado para que los estudiantes plantearan sus demandas, mientras que un 28% señaló no estar de acuerdo con ellas.

Sin embargo, la mayor parte de los encuestados se muestra en contra de la violencia y actos extremos: un 63% se declara de acuerdo con que los alumnos responsables de actos violentos o destrozos de sus colegios sean castigados incluso con la cancelación de la matrícula. Sobre la respuesta del gobierno, un 73% del total de encuestados señaló estar de acuerdo con que se amplíe la entrega de becas y créditos, mientras que un 23% dijo no estar de acuerdo con la medida.

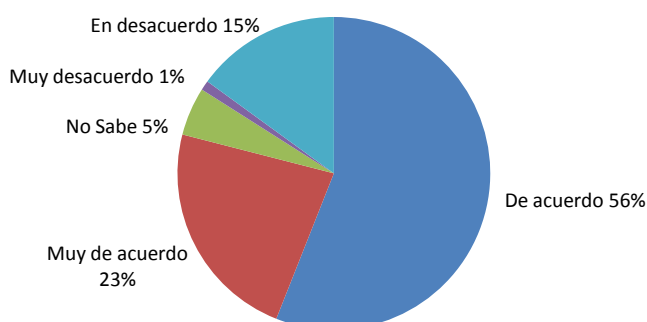


**¿Considera correcto que el Gobierno haya ampliado las becas y créditos para los estudiantes como respuesta al movimiento estudiantil?**



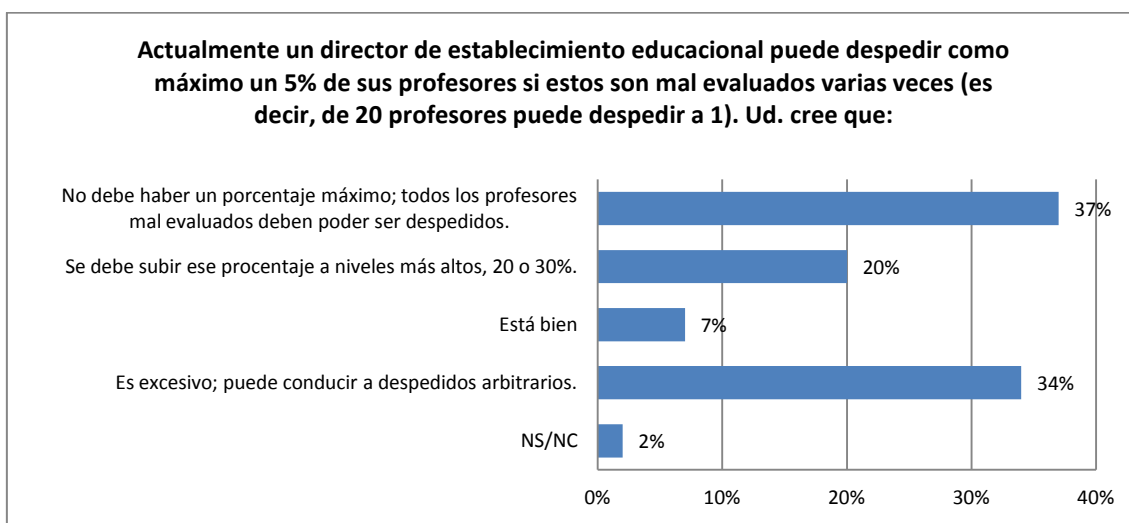
En cuanto a la relación laboral de los profesores en el sistema escolar, los padres encuestados se mostraron favorables a modificar la actual legislación, avanzando hacia una mayor flexibilidad en las remuneraciones y despido de profesores basándose en su desempeño. Es así como apenas el 1% de los encuestados se mostró a favor de mantener la ley vigente, mientras que el 64% cree que los sueldos deben depender tanto del desempeño como de la antigüedad; más aún el 34% se manifestó a favor de modificar sustancialmente la situación actual, vinculando los sueldos directamente al desempeño del profesional en las aulas. Del mismo modo, un 79% (contra un 16%) de los encuestados se declara a favor de evaluar a los profesores, y otorgar sueldos mayores a quienes resulten bien calificados. En este sentido, el 83% de los padres se muestra de acuerdo con que los profesores mal evaluados tengan la oportunidad de capacitarse, mientras que el 17% piensa que estos deben poder ser despedidos.

**¿Está usted de acuerdo con que los profesores sean evaluados por su desempeño en la sala de clases y que los que son bien evaluados reciban un sueldo mayor que los profesores que no?**



Frente a la posibilidad actual de que los directores despidan al 5% de sus profesores mal evaluados, el 7% señaló estar de acuerdo, el 20% cree que se debiera subir esta cuota a un 20% ó 30%, el 37% cree que no debe haber un límite, pues todos los profesores mal evaluados

deberían poder ser despedidos, y un 34% señaló que el 5% es excesivo, pues se presta para la existencia de despidos arbitrarios.



Estas opiniones son consistentes con el proyecto de ley recientemente enviado, que otorga mayor autonomía a los sostenedores y directores en las decisiones referentes a la contratación y remuneración de los docentes. Se propone combinar una evaluación centralizada, que considera años de experiencia y certificación de habilidades del docente, con una descentralizada a cargo del sostenedor y director del colegio, y a partir de estas calificaciones otorgar remuneraciones que alcanzarían el nivel de profesiones comparables.

De las preguntas relacionadas con la desvinculación de profesores, podemos extraer que si bien los encuestados se mostraron a favor del despido de profesores con mal desempeño, alrededor de un tercio de ellos parece no confiar en que los directores puedan decidir correctamente. En este sentido, cabe señalar que la Ley de Calidad y Equidad de la Educación (20.501) ya aprobada, justamente establece un proceso de selección más transparente y mayores remuneraciones para directores y jefes DAEM, condicionadas por convenios de desempeño. Esto, sumado a que existirá mayor control por parte de la Agencia de Calidad, genera expectativas de que la administración educacional estará cada vez a cargo de gente más capacitada para recibir mayores atribuciones que se condicen con sus responsabilidades.